PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Santiago de Cali, mayo 2025

Señor (a)
Miguel Ángel Solís Molina
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7856135
Cargo del supervisor Profesional G10
Dependencia Centro ASTIN
Cali

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes mayo del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7856135 del año 2025

Martín Emilio González Hernández, identificado con la cédula de ciudadanía No 79997383, en mi calidad de Contratista del SENA, en (nombre de la dependencia), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total máximo para el contrato la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($34.956.284). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago correspondiente al mes de mayo por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($3.372.975) b) Seis (6) pagos mensuales iguales de junio a noviembre por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE ($4.599.511) cada uno c) Un (01) último pago correspondiente al mes de diciembre por

valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($3.986.243).

Plazo: El plazo de ejecución es de 10 meses desde el 09 de mayo de 2025 hasta el 26 de diciembre de 2025.

OBJETO:
Instructor - Contratar servicios personales de carácter temporal para apoyar la ejecución, orientación y planeación de los procesos de formación profesional integral para atender la oferta de formación regular del centro nacional de asistencia técnica a la industria en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad para la vigencia 2025.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación y alistamiento de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. b. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	No se han realizado actividades para esta obligación hasta la fecha de corte del mes de abril.	No hay evidencias para esta obligación hasta la fecha de corte del mes de abril.
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo.	No se han realizado actividades para esta obligación hasta la fecha de corte del mes de abril.	No hay evidencias para esta obligación hasta la fecha de corte del mes de abril.

3	Atender la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y/o desarrollo curricular del programa de formación a orientar, conforme a la programación establecida de los programas objeto del contrato aplicando según la modalidad, estrategias de enseñanza - aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad, registrando oportunamente en los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral e informando a Coordinación Académica anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información y en su ejecución.	Desarrollo de actividades de formación presencial a las fichas, 2849262, 2939150, 2996222, 2847148, 3113350, 3145899, 3065670.	listados de asistencia de las fichas, 2849262, 2939150, 2996222, 2847148, 3113350, 3145899, 3065670.
4	Emitir juicios evaluativos sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa de formación, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los instrumentos de evaluación, los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	No se han realizado actividades para esta obligación hasta la fecha de corte del mes de abril.	No hay evidencias para esta obligación hasta la fecha de corte del mes de abril.
5	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a) Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados	No se han realizado actividades para esta obligación hasta la fecha de corte del mes de abril.	No hay evidencias para esta obligación hasta la fecha de corte del mes de abril.

	queden asociados a la ruta de formación b) Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos de acuerdo con la ruta de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c) Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información y en la ejecución.		
6	Cooperar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	No se han realizado actividades para esta obligación hasta la fecha de corte del mes de abril.	No hay evidencias para esta obligación hasta la fecha de corte del mes de abril.
7	Apoyar procesos de registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	No se han realizado actividades para esta obligación hasta la fecha de corte del mes de abril.	No hay evidencias para esta obligación hasta la fecha de corte del mes de abril.
8	Realizar seguimiento de etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, generando los respectivos informes.	No se han realizado actividades para esta obligación hasta la fecha de corte del mes de abril.	No hay evidencias para esta obligación hasta la fecha de corte del mes de abril.
9	Ayudar y apoyar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	No se han realizado actividades para esta obligación hasta la fecha de corte del mes de abril.	No hay evidencias para esta obligación hasta la fecha de corte del mes de abril.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se

describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	No aplica			
2.	No aplica			

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el certificado de afiliación de la eps Sanitas y fondo de pensión porvenir. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (2) carpetas subidas al SECOP II

Cordialmente,



Martín Emilio Gonzalez Hernandez

Contratista

C.C. No. 79997383 de Bogotá.

Recibí a satisfacción:

Firma

Nombres y Apellidos: Miguel Ángel Solís Molina

Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.7856135 de 2025

Cargo: Profesional G10